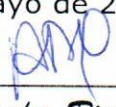




GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE JUEGOS
Negociado del Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 80 correspondiente al día de hoy sábado, 20 de mayo de 2023.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera encharcada fangosa

INCIDENTES RELACIONADOS A LA CONDICIÓN DE LA PISTA:

JINETES AUSENTES:

Carrera: 5ta Jinete: A. Hernández Motivo: personal Sustituto: Manuel Rosario Suspensión: N/A
Carrera: 5ta Jinete: Nicky Figueroa Motivo: personal Sustituto: Omix Y. Adorno Suspensión: N/A

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: Raymond Morales Motivo: personal Sustituto: H. Rivera
Carrera: en la tarde Entrenador: A. Gabriel Motivo: personal Sustituto: C. A. Rivera
Carrera: en la tarde Entrenador: W. Mayo Motivo: personal Sustituto: M. Díaz García

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel de Jesús
RETIRO DE EJEMPLARES:

Carrera: 4ta 05/20/23 Ejemplar: Avispita Motivo: reacción cutánea en la cara y el cuerpo(alergia) Suspensión: 7 días
Carrera: 7ma 05/20/23 Ejemplar: Miss Mayagüez Motivo: reacción cutánea en la cara y el cuerpo(alergia) Suspensión: 7 días
Carrera: 7ma 05/21/23 Ejemplar: Super Paisley Motivo: como mano derecha Suspensión: 15 días mínimo

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

CORRECCION LA PROGRAMA OFICIAL DEL SABADO, 20 DE MAYO DE 2023

El ejemplar #6 Ambigü de la 4ta carrera del sábado, 20 de mayo de 2023 corrió con 118 lbs. y no con 116 lbs con aparece en el Programa Oficial por error involuntario.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO
POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:45	2:44	2:46
✓ Segunda Carrera	3:15	3:15	3:16
✓ Tercera Carrera	3:45	3:45	3:47
✓ Cuarta Carrera	4:13	4:12	4:13
✓ Quinta Carrera	4:40	4:39	4:41
✓ Sexta Carrera	5:10	5:09	5:10
✓ Séptima Carrera	5:37	5:36	5:37

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

Peso: no hubo

Reposo: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS: no hubo

El Jurado Hípico impone (4) días de carreras de suspensión al jinete Jean C. Diaz. Dicho jinete montó al ejemplar Captador en la 2da carrera del viernes, 19 de mayo de 2023 y fue descalificado por interferir en la recta de llegada e impedir que el ejemplar Diamond Collection alcanzara una mejor posición según la apreciación del Jurado Hípico. Dicha suspensión será efectiva del 28 de mayo de 2023 al 3 de junio de 2023.

El Jurado Hípico impone multa de \$50.00 al Est. Ninimel entrenado por el Sr. G. Henríquez por el uso del ujier de la Empresa Operadora durante el desfile de la séptima carrera con el ejemplar #1 Favisus.

Incidentes de Carrera:

Carrera: 7ma Investigado: El jinete **Jorge González (Confederada 3ro) solicitó investigación en la recta final. **Resultado: Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.**

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

CARRERA DE APROBACIÓN:

Citaciones:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el domingo, 21 de mayo de 2023 a las 1:30 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 7ma 05/18/23 Nombre: J. C. Diaz Motivo o Incidente: investigación

RECLAMOS:

Carrera: 1ra Ejemplar: That's My Bol Toy Reclamo de: GLA Stable, LLC Reclamado por: Est. SD
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$14,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: D. Diaz Cuadra: #12

Carrera: 2da Ejemplar: El Profesor Reclamo de: Mamopa Stable Reclamado por: Astacio Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$14,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: H. Astacio Cuadra: #6

Carrera: 5ta Ejemplar: Murat Reclamo de: Makarena Racing Reclamado por: Denian Stable
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: K. Soto Cuadra: #2

Carrera: 5ta Ejemplar: Road Bible Reclamo de: GLA Stable, LLC Reclamado por: N & N Stable
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Núñez Cuadra: #14

Carrera: 6ta Ejemplar: Duniverse Reclamo de: Aquino Stable Reclamado por: Edwin Ramos Stud
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: E. Ramos, Jr. Cuadra: #7

Carrera: 7ma Ejemplar: La Dani Girl Reclamo de: JBK Racing Reclamado por: JI Diamond Stable
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: R. Negrón Cuadra: #34

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

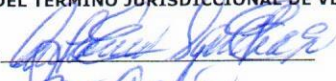
ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO *REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO*. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 

Miembro Asociado: 

Miembro Asociado: 